



SECRETARIA. Ref. Proceso Ordinario Laboral promovido por **JORGE ENRIQUE VERGARA PETRO** contra **METROSINU S.A. Rad. 2022-00244-00.**

Montería, dieciocho (18) de enero de dos mil veintitrés (2023). **NOTA SECRETARIAL:** paso al despacho indicándole que, por motivos de permiso del titular del Despacho, será aplazada la audiencia. Provea.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaria.

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO

Montería, dieciocho (18) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Tiene el Despacho, que, por motivos de permiso concedido por el Tribunal Superior de Montería al titular de esta célula judicial, los días 19 y 20 de enero de la presente anualidad, se abstendrá este Despacho, de realizar la audiencia de que trata el Artículo 77 del C.P.T.S.S dentro del proceso de la referencia, que venía ordenada para el día veinte (20) de enero de dos mil veintitrés (2023) a las diez y cuarenta y cinco (10:45) de la mañana, y en su lugar se fijará fecha para realizar la audiencia antes mencionada, dentro del proceso de la referencia, para el día seis (06) de febrero de dos mil veintitrés (2023) a las dos y treinta (02:30) de la tarde.

Así se;

RESUELVE:

ABSTENERSE el despacho de celebrar la audiencia de que trata el Artículo 77 del C.P.T.S.S. dentro del proceso de la referencia, que viene ordenada para el día veinte (20) de enero de dos mil veintitrés (2023) a las diez y cuarenta y cinco (10:45) de la mañana, en atención a lo explicado en el considerando de este asunto y **FIJAR** nueva fecha para celebrar dicha audiencia para el día seis (06) de febrero de dos mil veintitrés (2023) a las dos y treinta (02:30) de la tarde, dentro del proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

IROLDO RAMON LARA OTERO
JUEZ